

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**22715** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la modificación del plazo de la concesión titularidad de Terminales Portuarias, S.L. (Exp. 027/2020-SGSJC).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado, en su sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2022, la ampliación en 9,05 años más del plazo inicial de la concesión de la que es titular la sociedad Terminales Portuarias, S.L. en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona, destinada a terminal de graneles líquidos, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décima del referido Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, previa la correspondiente tramitación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 7 de julio de 2022.- El Presidente, Damià Calvet i Valera.

ID: A220028976-1